

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**ARGANDA DEL REY**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

BDNS (Identif.): 611993

Destinatarios.—Podrá concurrir al certamen cualquier persona que curse sus estudios, resida o trabaje en el municipio de Arganda del Rey, que se encuentre dentro de las categorías abajo mencionadas.

Objeto.—Potenciar las actividades de expresión a través de la escritura y el dibujo, promocionar la lectura y escritura así como potenciar la afición por la literatura y las artes plásticas.

Bases reguladoras.

- https://sedeelectronica.ayto-arganda.es/portalArganda/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_fdco_d4_v1.jsp&contenido=34680&tipo=5&nivel=1400&layout=se_contenedor1.jsp&codMenu=433

Cuantía.—Premios.

Se podrá concursar en las siguientes modalidades:

- XXXIII Certamen Literario “Ciudad de Arganda”.

Premios por categoría: Se establecen seis categorías.

1. Alumnado de 1.º y 2.º de Educación Primaria: 123,46 euros (100 euros + 19 por 100 IRPF).
2. Alumnado de 3.º y 4.º de Educación Primaria: 154,32 euros (125 euros + 19 por 100 IRPF).
3. Alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria: 185,19 euros (150 euros + 19 por 100 IRPF).
4. Alumnado de 1.º, 2.º y 3.º de Educación Secundaria: 216,05 euros (175 euros + 19 por 100 IRPF).
5. Alumnado de 4.º de Educación Secundaria, 1.º y 2.º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB :246,91 euros (200 euros + 19 por 100 IRPF).
6. Mayores de dieciocho años: 370,37 euros (300 euros + 19 por 100 IRPF).

- XXI Certamen de Marcapáginas “Ciudad de Arganda”.

Premios por categoría: Se establecen seis categorías.

1. Alumnado de Educación Infantil: 123,46 euros (100 euros + 19 por 100 IRPF).
2. Alumnado de 1.º y 2.º de Educación Primaria: 154,32 euros (125 euros + 19 por 100 IRPF).
3. Alumnado de 3.º y 4.º de Educación Primaria: 154,32 euros (125 euros + 19 por 100 IRPF).
4. Alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria: 154,32 euros (125 euros + 19 por 100 IRPF).
5. Alumnado de 1.º, 2.º y 3.º de Educación Secundaria: 216,05 euros (175 euros + 19 por 100 IRPF).
5. Alumnado de 4.º de Educación Secundaria, 1.º y 2.º de Bachillerato, ciclos formativos y FPB: 246,91 euros (200 euros + 19 por 100 IRPF).

— V Certamen de Poesía “Ciudad de Arganda”.

Premios por categoría: Se establecen dos categorías.

1. Alumnado de 4.º de Educación Secundaria, 1.º y 2.º de Bachillerato, ciclos formativos y FPB: 246,91 euros (200 euros + 19 por 100 IRPF).
2. Mayores de dieciocho años: 370,37 euros (300 euros + 19 por 100 IRPF).

Aplicación presupuestaria: 3.341,480 del presupuesto municipal para 2022.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria hasta el día 18 de marzo de 2022 a las 23:59 horas.

Arganda del Rey, a 24 de febrero de 2022.—La concejala-delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros núcleos periféricos, Montserrat Fernández Gemes.

(03/3.883/22)

